

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SADR 031-2026

Manizales, 14 de Julio de 2026



Señor,
JUAN CAMILO RENDON HENAO
CC. N° 1.053.850.651 de Manizales
Representante Legal
Nombre de la empresa INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
Nit. 9 0 1 0 5 0 6 3 9-8
Dirección: CARRERA 22 50-41
E-mail: gerencia.inco24@gmail.com
Teléfono: 3104739648

Asunto: Aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía MIC-SADR 031-2026

Con el presente, le informo que EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta formulada por usted dentro del proceso de mínima cuantía del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, los estudios y documentos previos y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: INTERVENCIÓN HIDROSANITARIA PARA EL REESTABLECIMIENTO DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

La ejecución del objeto contractual deberá realizarse conforme al diagnóstico técnico, presupuesto oficial, memorias de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, planos récord disponibles, informes de visita técnica y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

El proyecto cuenta con especificaciones técnicas acordes y específicas para la intervención hidrosanitaria requerida, las cuales establecen las condiciones mínimas de ejecución, materiales, procedimientos constructivos, unidades de medida, actividades a desarrollar y criterios técnicos aplicables a cada uno de los ítems previstos en el presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR/UNIDAD	VALOR/TOTAL
1.	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES NUEVAS Y EXISTENTES (INCLUYE ENTREGA DE PLANOS RECORD SANITARIOS DE TODA LA PBA)	GL	1,00	\$ 1.851.412,00	\$ 1.851.412,00
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	20,00	\$ 10.730,00	\$ 214.600,00
2.	CORTES - DEMOLICIONES - RETIROS				
2.1	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	66,90	\$ 10.642,00	\$ 711.950,00
2.2	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	M3	1,96	\$ 180.324,00	\$ 353.435,00
2.3	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	10,50	\$ 32.916,00	\$ 345.618,00
2.4	RETIRO DE SOBANTES EN VEHÍCULO AUTOMOTOR - CARGUE MANUAL	M3	39,04	\$ 50.158,00	\$ 1.958.168,00
3.	EXACAVACIONES				
3.1	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	54,07	\$ 46.526,00	\$ 2.515.568,00

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR/UNIDAD	VALOR/TOTAL
3.2	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	23,17	\$ 60.498,00	\$ 1.401.860,00
4.	LLENOS				
4.1	CAMA DE ARENA PARA BASE Y ATRAQUE DE TUBERÍAS	M3	8,33	\$ 147.267,00	\$ 1.226.734,00
4.2	LLENOS CON MATERIAL DE SITIO PROVENIENTE DE EXCAVACION	M3	46,83	\$ 43.012,00	\$ 2.014.176,00
4.3	LLENOS CON MATERIAL DE SUSTITUCIÓN	M3	20,07	\$ 91.012,00	\$ 1.826.542,00
4.4	SUBBASE PARA PAVIMENTO	M3	2,47	\$ 210.817,00	\$ 520.718,00
4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	4,78	\$ 152.709,00	\$ 729.949,00
5.	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO				
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACION DE CAMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN D=1,20 M EN CONCRETO SIMPLE	ML	1,50	\$ 820.251,00	\$ 1.230.37
5.2	REALIZACIÓN DE EMPALMES A CAMARAS Y /O TUBERÍAS EXISTENTES EN CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA 3.000 PSI	UND	1,00	\$ 156.632,00	\$ 156.632,00
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HD DE 0,60 M. PARA CAMARA CIRCULAR DE INSPECCION	UND	1,00	\$ 901.488,00	\$ 901.488,00
5.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA PARA CAMARA CIRCULAR D=1,20	UND	1,00	\$ 605.548,00	\$ 605.548,00
5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC NOVAFORT CORRUGADA DE 6"	ML	40,00	\$ 69.142,00	\$ 2.765.680,00
5.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC NOVAFORT CORRUGADA DE 8"	ML	30,00	\$ 84.679,00	\$ 2.540.370,00
5.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA)	ML	2,40	\$ 764.216,00	\$ 1.834.118,00
5.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM	UND	2,00	\$ 344.676,00	\$ 689.352,00
5.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	2,00	\$ 326.435,00	\$ 652.870,00
5.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA)	ML	3,60	\$ 675.500,00	\$ 2.431.800,00
5.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM	UND	3,00	\$ 270.917,00	\$ 812.751,00
5.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	3,00	\$ 272.343,00	\$ 817.029,00
5.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA EN LÁMINA DE ALFAJOR 6MM 1.00*1.00 M. MARCO EN ÁNGULO DE 2 X 1/8", DOBLE TAPA CON CONTRAMARCO EN ÁNGULO PARA FÁCIL MANIPULACIÓN	UND	1,00	\$ 859.258,00	\$ 859.258,00
6.	OBRAS HIDROSANITARIAS INTERNAS				
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 3"	ML	3,00	\$ 28.204,00	\$ 84.612,00
6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 4"	ML	3,00	\$ 35.625,00	\$ 106.875,00
6.3	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO OBSTRUIDO INCLUYE SONDEO DE TUBERÍA, RETIRO REVISIÓN Y REINSTALACIÓN DE REJILLAS.	UND	18,00	\$ 124.085,00	\$ 2.233.530,00
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE TANQUE O MAMPARO DE 4" PARA TANQUE DE POLIPROPILENO EXISTENTE	UND	1,00	\$ 307.093,00	\$ 307.093,00
7.	OBRAS EN CONCRETO				

	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR/UNIDAD	VALOR/TOTAL
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M2	10,50	\$ 162.645,00	\$ 1.707.773,00
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	9,80	\$ 21.396,00	\$ 209.681,00
7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	2,47	\$ 911.845,00	\$ 2.252.257,00
7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI	KG	48,00	\$ 8.041,00	\$ 385.968,00
TOTAL CAPÍTULO				\$	39.255.792,00
	TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 39.255.792,00			
	ADMINISTRACIÓN	37,16%	\$ 14.587.452		
	UTILIDADES	5%	\$ 1.962.790		
	TOTAL COSTO INDIRECTO			\$ 16.550.242,00	
	COSTO TOTAL DE OBRA		\$ 55.806.034,00		
	COSTO TOTAL PROYECTO			\$ 55.806.034,00	

VALOR ADJUDICADO: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS M/CT (\$46,289,006)

PRESUPUESTO OFICIAL:

INTERVENCIÓN HIDROSANITARIA PARA EL REESTABLECIMIENTO DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES NUEVAS Y EXISTENTES (INCLUYE ENTREGA DE PLANOS RECORD SANITARIOS DE TODA LA PBA)	GL	1,00	\$1,536,600	\$1,536,600
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	20,00	\$8,900	\$178,000
2	CORTES - DEMOLICIONES - RETIROS				
2.1	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	66,9	\$8,800	\$588,720
2.2	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO.	M3	1,96	\$149,600	\$293,216
2.3	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO	M2	10,5	\$27,300	\$286,650
2.4	RETIRO DE SOBANTES EN VEHÍCULO AUTOMOTOR - CARGUE MANUAL	M3	39,04	\$41,600	\$1,624,064
3	EXCAVACIONES				
3.1	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	54,07	\$38,600	\$2,087,102
3.2	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	23,17	\$50,200	\$1,163,134
4	LLENOS				
4.1	CAMA DE ARENA PARA BASE Y ATRAQUE DE TUBERÍAS	M3	8,33	\$122,200	\$1,017,926

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

4.2	LLENOS CON MATERIAL DE SITIO PROVENIENTE DE EXCAVACION	M3	46,83	\$35,700	\$1,671,831
4.3	LLENOS CON MATERIAL DE SUSTITUCIÓN	M3	20,07	\$75,500	\$1,515,285
4.4	SUBBASE PARA PAVIMENTO	M3	2,47	\$174,900	\$432,003
4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	4,78	\$126,700	\$605,626
5	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO				
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACION DE CAMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN D=1,20 M EN CONCRETO SIMPLE	ML	1,50	\$680,800	\$1,021,200
5.2	REALIZACIÓN DE EMPALMES A CAMARAS Y /O TUBERÍAS EXISTENTES EN CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA 3.000 PSI	UND	1,00	\$130,000	\$130,000
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HD DE 0,60 M. PARA CAMARA CIRCULAR DE INSPECCION	UND	1,00	\$748,200	\$748,200
5.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA PARA CAMARA CIRCULAR D=1,20	UND	1,00	\$502,600	\$502,600
5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC NOVAFORT CORRUGADA DE 6"	ML	40,00	\$57,300	\$2,292,000
5.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC NOVAFORT CORRUGADA DE 8"	ML	30,00	\$70,200	\$2,106,000
5.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA)	ML	2,40	\$634,200	\$1,522,080
5.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM	UND	2,00	\$285,900	\$571,800
5.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA	UND	2,00	\$270,900	\$541,800
5.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA)	ML	3,60	\$560,600	\$2,018,160
5.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM	UND	3,00	\$224,800	\$674,400
5.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA	UND	3,00	\$226,000	\$678,000
5.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA EN LÁMINA DE ALFAJOR 6MM 1.00*1.00 M. MARCO EN ÁNGULO DE 2 X 1/8", DOBLE TAPA CON CONTRAMARCO EN ÁNGULO PARA FÁCIL MANIPULACIÓN	UND	1,00	\$713,100	\$713,100
6	OBRAS HIDROSANITARIAS INTERNAS				
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 3"	ML	3,00	\$23,400	\$70,200
6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 4"	ML	3,00	\$29,500	\$88,500
6.3	REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO OBSTRUIDO INCLUYE SONDEO DE TUBERÍA, RETIRO REVISIÓN Y REINSTALACIÓN DE REJILLAS	UND	18,00	\$102,900	\$1,852,200
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE TANQUE O MAMPARO DE 4" PARA TANQUE DE POLIPROPILENO EXISTENTE	UND	1,00	\$254,800	\$254,800
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M2	10,50	\$134,900	\$1,416,450
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO)	M2	9,80	\$17,700	\$173,460
7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	2,47	\$756,800	\$1,869,296
7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI	KG	48,00	\$6,600	\$316,800
TOTAL COSTO DIRECTO					\$32,561,203

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

	Administracion=	37,16%	\$12,099,743
	Utilidad=	5%	\$1,628,060
	TOTAL COSTO INDIRECTO		\$13,727,803
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$46,289,006



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número disponibilidad presupuestal	Fecha disponibilidad presupuestal	Valor disponibilidad presupuestal
3500048301	01/06/2026	\$55.806.034

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y de la suscripción del acta de inicio correspondiente.

FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance real de ejecución de las actividades contratadas y las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas, aprobadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato, hasta completar como máximo el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Cada acta parcial se liquidará con base en las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas, aplicando los precios unitarios establecidos en la propuesta económica aceptada por la Entidad, los cuales deberán corresponder al presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado únicamente contra la liquidación del contrato, una vez se verifique la ejecución total del objeto contractual, el recibo final a satisfacción de las obras, la entrega de los documentos finales y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Parágrafo. El proponente cuya oferta sea aceptada por la entidad deberá asumir el costo de las siguientes estampillas equivalente al PRODESARROLLO equivalente al 2% del valor del contrato, POUNIVERSIDAD equivalente al 1% del valor del contrato, PRO- HOSPITAL SANTA SOFIA equivalente al 1% del valor del contrato PRO- ADULTO MAYOR equivalente al 3% del valor del contrato, Pro-cultura (1%), conforme al artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), y al artículo 8 de la Ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024 y constitución de la garantía única, aproximadamente el 2,5% del valor del contrato, así como el IVA y la retención en la fuente.

EL CONTRATISTA presentará las respectivas facturas acompañadas del certificado de pago de seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en caso de contar con éste.

La Secretaría de Hacienda sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

PERSONA JURIDICA: El contratista presento el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, donde conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para efectos de verificación de cumplimiento del servicio el Departamento fija como domicilio contractual el municipio de Manizales Caldas

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, invitación pública, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos del proceso.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y seguridad, conforme a las buenas prácticas de ingeniería y a las instrucciones impartidas por la supervisión.
3. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato y atender oportunamente las observaciones, requerimientos o instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra.
4. Facilitar la labor de seguimiento y control de la supervisión, permitiendo la verificación de las actividades ejecutadas, cantidades de obra, materiales empleados y condiciones de avance.
5. Disponer del personal idóneo, herramientas, equipos, materiales, transporte y demás recursos necesarios para ejecutar el contrato dentro del plazo establecido.
6. Aportar su conocimiento técnico y experiencia para desarrollar adecuadamente la intervención hidrosanitaria requerida, conforme al diagnóstico técnico y especificaciones del proyecto.
7. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, manejo de residuos, señalización y prevención de riesgos durante la ejecución de las actividades.
8. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social integral, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar respecto del personal vinculado para la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
9. Garantizar la calidad de los bienes, materiales, elementos, equipos y servicios utilizados en la ejecución de la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.
10. Informar oportunamente a la entidad cualquier circunstancia técnica, jurídica, ambiental, social, operativa o de seguridad que pueda afectar la ejecución del contrato.
11. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación, situación o hecho que directa o indirectamente pueda tener efecto sobre el objeto contratado o sobre el cumplimiento de sus obligaciones.
12. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato cuando sea requerida por la entidad o por la supervisión.
13. Mantener la confidencialidad sobre la información técnica, administrativa o documental a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, cuando corresponda.
14. Dar cabal cumplimiento a los compromisos, declaraciones y reglas de transparencia establecidos en los documentos del proceso.
15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos del proceso y de la normatividad aplicable.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar la totalidad de las actividades de obra previstas en el presupuesto oficial, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, planos récord disponibles, informes técnicos y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
2. Realizar la localización, replanteo y verificación previa de las redes hidrosanitarias existentes y proyectadas, incluyendo cámaras de inspección, puntos sanitarios, niveles, pendientes, puntos de empalme y zonas de intervención, antes de iniciar cortes, demoliciones o excavaciones.
3. Ejecutar de manera controlada los cortes, demoliciones, excavaciones, retiros, llenos y reposiciones requeridas, evitando afectaciones innecesarias sobre la infraestructura existente de

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

la Planta de Beneficio Animal, sus áreas de proceso, pavimentos, placas, redes, equipos, cámaras y demás elementos no objeto de intervención.

4. Suministrar, transportar e instalar los materiales, tuberías, accesorios, concretos, aceros, tapas, elementos de señalización y demás insumos requeridos, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas particulares del proyecto y con las condiciones de calidad exigidas para este tipo de intervención.
5. Construir, adecuar y/o intervenir las cámaras de inspección, cajas, empalmes, bases, cañuelas, tapas y estructuras asociadas a la red hidrosanitaria, garantizando su funcionalidad, accesibilidad, estabilidad, correcta conexión y facilidad para futuras labores de inspección, operación y mantenimiento.
6. Garantizar la continuidad hidráulica y el correcto funcionamiento de la red intervenida, verificando que las aguas residuales generadas en la Planta de Beneficio Animal sean conducidas adecuadamente hacia la PTAR, conforme al objeto contractual y a la problemática identificada en los diagnósticos técnicos.
7. Ejecutar la reparación de puntos sanitarios obstruidos, sondeo de tuberías, revisión y reinstalación de rejillas, conexión de tuberías y demás actividades hidrosanitarias internas, asegurando que los puntos intervenidos queden limpios, funcionales y operativos.
8. Implementar durante toda la ejecución las medidas de seguridad y salud en el trabajo, señalización, aislamiento de áreas, manejo de tránsito interno, protección de trabajadores, personal operativo y terceros, especialmente durante actividades de excavación, demolición, manipulación de materiales, intervención de redes y manejo de aguas residuales.
9. Realizar el manejo, cargue, retiro, transporte y disposición adecuada de sobrantes, residuos de demolición, material excavado no reutilizable y demás residuos generados, dejando las áreas intervenidas en condiciones de orden, limpieza, seguridad y operación.
10. Entregar al finalizar la obra los soportes técnicos de ejecución, incluyendo informe final, registro fotográfico, relación de cantidades realmente ejecutadas, actas correspondientes, planos récord o esquemas finales de las redes, cámaras y puntos intervenidos cuando aplique, y demás documentos requeridos por la supervisión para el recibo final y liquidación del contrato.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor del Departamento de Caldas, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que cubre los siguientes amparos:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	GOBERNACIÓN DE CALDAS identificada con NIT 890801052-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	%	VIGENCIA
	Cumplimiento	20 %	Plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas
	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

 GOBIERNO DE CALDAS	MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

Característica	Condición		
	Estabilidad y calidad de la obra.	20%	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra
	Responsabilidad civil extracontractual	El seguro de la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Plazo de ejecución del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y en el Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que

	21072026 1148 MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 21072026 1148	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

emanan del contrato. Si el proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del objeto del proceso de conformidad con el contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.



MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso Contractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a ejecutar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación aceptando su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente Proceso Contractual.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente.

Matriz de riesgos

Numero	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Planeación	planeación	La modalidad de contratación es adecuada	La modalidad de contratación es adecuada para seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento del objeto del Contrato.	1	1	2	Bajo	Entidad estatal
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	No presentación de propuestas dentro del proceso contractual	Demoras para la ejecución del contrato, al tener que repetirse el proceso, además de tener que identificar las posibles causas por las que haya sucedido.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	El adjudicatario puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal
4	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista
5	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	1	5	6	Alto	Compartido

 GOBIERNO DE CALDAS	21072026 1148 MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

Numero	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Entidad Estatal
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores tiempos, conflictos y demoras causados por la exigencias y/o por las observaciones no atendidas de forma oportuna por el contratante	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista no cumple obligaciones de pagos a profesionales y personal de forma oportuna.	Retraso en las actividades contractuales	3	2	5	Medio	Contratista
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o uniones temporales, muerte del contratista.	Retraso en las actividades contractuales.	2	2	4	Bajo	Contratista
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos, variaciones o fluctuaciones en los tiempos de desembolsos que afecten los flujos de caja futuros del contratista	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Contratista
12	general	Externo	Ejecución	económico	Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Modificación de las condiciones económicas del Contrato	1	3	3	Bajo	Contratista
13	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento, cumplimiento tardío o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales	Impide la ejecución oportuna de actividades misionales de la entidad, afecta la satisfacción de la necesidad proyectada, la imagen institucional de la entidad. Puede generar castigo presupuestal.	3	2	5	Medio	contratista
14	General	Externo	Ejecución	Social-Regulatorio	Contagios del personal de obra causados por virus que originen, endemia epidemia y pandemia.	*Suspensión o parálisis de la ejecución del contrato a causa de medidas de aislamiento preventivo obligatorio causados por virus que ocasionen endemia, epidemia y/o pandemia *Atrasos en el desarrollo del contrato, *reprogramación de cronogramas	1	4	6	Alto	CONTRATISTA

 GOBIERNO DE CALDAS	21072026 1148	Código: FO-CA-066
	MIC-ANEXO 2	Versión: 2.0
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de Modificación: 06/06/2025

Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	La entidad lo mitiga teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, y teniendo en cuenta que para la presente contratación la Agencia Nacional de Infraestructura suministrará la metodología, el procedimiento de selección que aplica para este caso, el cual corresponde a un Proceso de Mínima cuantía.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la etapa de planeación	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	En la etapa de planeación
2	Realización de un buen estudio de mercado y del sector económico e identificar los posibles oferentes disponibles en la región.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la selección	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	Cuando se requiera
3	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las mismas. Cubrimiento mediante póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Después de adjudicación	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista	Diaria
4	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Tener claridad sobre las pólizas y cubrimientos requeridos, a asegurarse que las aseguradoras realicen pólizas sobre dichos requerimientos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Después de la suscripción	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista	Diaria
5	1. Mediante el seguimiento de la supervisión. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato	1	5	6	Alto	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	a través de los Informes de Supervisión	Cuando se requiera
6	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad. Cubrir mediante Garantía de Pago de Salarios y prestaciones sociales.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	A través de notificaciones oficiales y requiriéndolas para realizar los pagos respectivos al contrato	Cuando se requiera
7	Notificación a la oficina Jurídica para tramitar terminación por mutuo acuerdo. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato.	2	5	7	Alto	NO	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiera
8	Dar respuesta oportuna sobre posibles inconsistencias o dudas generadas durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Seguimiento a las solicitudes presentadas por el contratista y verificación de su oportuna respuesta	Cuando se requiera
9	Verificación del pago de nóminas al personal del contrato. Cubrimiento mediante póliza de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Al inicio del contrato	Solicitud de las nóminas de pago del personal al contratista para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con sus profesionales	Quincenal
10	Cubrimientos mediante Póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Al inicio del contrato	Verificación de los integrantes de los consorcios, uniones temporales	Cuando se requiera



GOBIERNO DE
CALDAS

21072026 1148

MIC-ANEXO 2

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Código: FO-CA-066

Versión: 2.0

Fecha de Modificación:
06/06/2025

Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Realizar los pagos de forma oportuna, previa entrega de la documentación requerida para los mismos.	1	2	3	Bajo	NO	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Verificación oportuna de la documentación entregada por el contratista para el respectivo pago	Cuando se requiera
12	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar	1	3	3	Bajo	NO	Contratista	En la planeación del	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido.	Durante el término de ejecución del contrato
13	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras injustificadas en la prestación del servicio, el supervisor de contrato debe requerir al contratista e implementar las acciones y mecanismos necesarios para conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones y ejercer la correcta vigilancia del contrato; según el objeto convenido, podría fijar cronogramas de entrega de productos; si persiste el incumplimiento, el supervisor debe informar oportunamente al ordenador del gasto, con el fin de adelantar el procedimiento pertinente y luego del mismo, establecer si hay lugar a la declaratoria de incumplimiento y a la consecuente aplicación del Régimen Sancionatorio, conforme lo establecen la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, de forma subsidiaria se determinaría la afectación de la Garantía de Cumplimiento	2	3	5	Medio	Si	Supervisión	Ejecución del contrato	Mediante la verificación de las obligaciones contractuales	Durante la etapa de ejecución y su terminación para declarar a paz y salvo al contratista
14	*El contratista, deberá presentar e implementar Planes de contingencia. *Presentar alternativas de ejecución de actividades afectadas con el exceso de pluviometría, las cuales deben ser avaladas por la interventoría. *En caso que se materialice el riesgo debidamente certificado por la entidad competente, y avalado por la interventoría, únicamente sobre la diferencia que resulte de las condiciones extremas históricas reportadas por el ente respectivo, el contratista podrá solicitar suspensión o prórroga del plazo contractual.	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Ejecución del contrato	*verificar los informes y anexos que se presentan a la *Subsanar las observaciones que allegue la interventoría y/o supervisión teniendo en cuenta los términos establecidos en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.	Mensual

Se deberá incluir los siguientes riesgos en caso de que la entidad pretenda contratar proceso de Obra, transporte, suministros, consultoría y logística.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (PANORAMA DE RIESGOS)														
PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVIDAD	PELIGROS			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	

	21072026 1148	Código: FO-CA-066
	MIC-ANEXO 2	Versión: 2.0
	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha de Modificación: 06/06/2025

					Rutina No Rutina	Descripción	Clasificación	Efectos Posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia (0-1)	Nivel de Exposición (1-2)	Nivel de Probabilidad	Interpretación del Nivel de	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo o Interpretación del Nivel	Aceptabilidad del Riesgo	A quien se le asigna?	
operativo	obra	construcción	administrativo - obrero proyecto o en general	x	Sismo	Fenómenos Naturales	alteración condiciones climáticas, desastres, muerte, atrapamiento, traumatismos, asfixia, muerte		x			2	1	2	B2	10	20	IV	ACEPTABLE	Entidad Estatal / Contratista
operativo	obra	construcción	administrativo - obrero proyecto o en general	x	Terremoto	Fenómenos Naturales	epidemias, alteración condiciones climáticas, desastres, muerte, atrapamiento, traumatismos, asfixia, muerte		x			2	1	2	B2	25	50	III	ACEPTABLE	Entidad Estatal / Contratista
operativo	obra	construcción	administrativo - obrero proyecto o en general	x	Vendaval	Fenómenos Naturales	Traumatismos, heridas, muerte		x			2	1	2	B2	25	50	III	ACEPTABLE	Entidad Estatal / Contratista
operativo	obra	construcción	administrativo - obrero proyecto o en general	x	Inundación	Fenómenos Naturales	epidemias, ahogamiento, muerte		x			2	1	2	B2	25	50	III	ACEPTABLE	Entidad Estatal / Contratista
operativo	obra	construcción	administrativo - obrero proyecto o en general	x	Derrumbe	Fenómenos Naturales	Atrapamiento, muerte, pérdida miembros superiores, inferiores, asfixia		x			2	1	2	B2	25	50	III	ACEPTABLE	Entidad Estatal / Contratista
operativo	obra	construcción	administrativo - obrero proyecto o en general	x	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Fenómenos Naturales	hipotermia, muerte		x			2	1	2	B2	10	20	IV	ACEPTABLE	Entidad Estatal / Contratista

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCIÓN: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal y una vez aprobadas las garantías exigidas. El contratista dispone del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta, para la constitución de las garantías exigidas.

SUPERVISOR DESIGNADO: La supervisión y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo de los profesionales designado por el ordenador del gasto de la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural y secretaria de Infraestructura del Departamento de Caldas así:

El supervisor administrativo del proceso CARLOS JULIAN OCAMPO MUÑOZ, C.C. N° 75.077835, Profesional Universitario de la Unidad de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

 GOBIERNO DE CALDAS	21072026 1148 MIC-ANEXO 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Código: FO-CA-066
		Versión: 2.0
		Fecha de Modificación: 06/06/2025

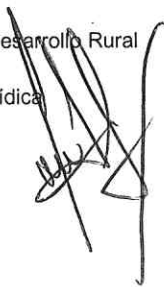
Supervisor técnico del proceso JHON JAIRO BARAHONA GARCIA C.C N° 15.915.981, Profesional Universitario de la secretaría de Infraestructura.

Servidores que deberá: i. Cumplir con las funciones descritas en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto Departamental No. 0633 del 29 de noviembre de 2022 **SIG** “MANUAL DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES”, y en especial, la de remitir a la oficina de radicación de la Secretaría Jurídica, copia o fotocopia legible de la totalidad de las actas e informes generados durante la ejecución del contrato, incluyendo la de inicio y la de liquidación. En este marco, el supervisor tendrá el deber de velar por la oportuna publicación de documentos ante el SECOP, especialmente lo señalado en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017; precisando a su vez que contará con un máximo de tres (3) días hábiles para revisar informes y tramitar las cuentas a que hubiere lugar ante la Secretaría de Hacienda. ii. Ejercer un control técnico, administrativo y contable sobre la ejecución del contrato para lo cual podrá, en cualquier momento, requerir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.

Atentamente,


MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Adriana María García-García (Abogado Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural)
Revisó y aprobó: Luis Fernando Sepuveda Ospina (Abogado Secretaria Jurídica)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

162

RPC No.	4500030715	Fecha de Contabilización:	16.07.2026
Beneficiario:	9010506398 INCO INTERVENTORIA Y	Fecha Impresión:	16.07.2026
CONSTRUCCION S		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:		Página:	1 de 1

21072026_1148

Descripción
INTERVENCIÓN HIDROSANITARIA PARA EL REESTABLECIMIENTO DE LA RED DECONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUASRESIDUALES, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DE BENEFICIOANIMAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.

Item 1
Apropiación: 0-AAP0001-16AGR-2320202005-C170921045137AAA-AGR-P-260065.01.02 RECURSOS PROPIOS LD ICLD-FORTAL DE LA COMER AGROPE-
Valor: 46.289.006 COP
Proyecto: AGR-P-260065.01.02 Actividad 2: Apoyar la adecuación de las
CDP Asociados:
3500048301
Programación PAC
JUL: 46.289.006

Importe total: La suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS
Valor: 46.289.006 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:

Nombre y
Firma Aprobador

